

Resolución de Consejo Directivo **121 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.976/2015 – Licencia sin goce de haberes – Dip. Elsa V. Vilte -
PAD S – MATEMÁTICA – Anexo Cafayate
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
16/04/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Elsa Valeria Vilte - mediante la cual solicita extraordinaria sin goce de haberes – en el cargo interino de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura MATEMATICA de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de Anexo Cafayate – de la Escuela de Agronomía de esta Facultad - a partir del 04 de septiembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su pedido la no vigencia de la excepcionalidad para las Sedes (cantidad de horas) y deja aclarado que continúa con la extensión de funciones de la asignatura de Anexo Cafayate.

Que dicho pedido cuenta con el visto de la Escuela de Agronomía.

Que la comisión de docencia y disciplina, produjo su dictamen produjo su despacho aconsejando, dar por concedida la licencia sin goce de haberes a la Prof. Elsa Valeria Vilte - en el cargo interino de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura MATEMATICA de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura que se dicta en la localidad de Cafayate – dependiente de la Escuela de Agronomía de esta Facultad - a partir del 04 de septiembre de 2025 y mientras desempeñe el cargo promocionado o hasta nueva Resolución.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 04 de fecha 07 de abril de 2026 aprobó el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que la presente licencia se encuadra en lo dispuesto por Res. R. 343/83 Régimen de Licencias y Justificaciones del personal docente y de investigación de la UNSa.


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Téngase por concedida la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la **PROF. ELSA VALERIA VILTE** - DNI N° 27.439.959 - en el cargo interino de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura MATEMATICA de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura que se dicta en la localidad de Cafayate – dependiente de la Escuela de Agronomía de esta Facultad - a partir del 04 de septiembre de 2025 y mientras desempeñe el cargo promocionado o hasta nueva Resolución, con cargo a lo previsto por Res. R. 343/83 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Infórmese a la Prof. Vilte – en caso de producirse el reintegro al cargo deberá cumplimentar su declaración jurada de cargos y actividades por corresponder.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Prof. Vilte, cátedra, Anexo Cafayate, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dr. Victor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales